



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## ACTA Nº XX//2014

### ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 11 DE MARZO DE 2014.

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

**D. Carlos Lesmes Serrano**

Vocales:

**D. Juan Manuel Fernández  
Martínez**

**D<sup>a</sup> Mercé Pigem i Palmés**

**D. Francisco Gerardo Martínez  
Tristán**

**D. Álvaro Cuesta Martínez**

**D<sup>a</sup> María del Mar Cabrejas  
Guijarro**

En Madrid, a once de marzo del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

Secretario General:

**D. José Luis Terrero Chacón**

**I - 1-** Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

**I - 2-** Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

**I - 3-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 y 344 b) de la ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 24 y 26 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar y 12.3 del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales, anunciar en el Boletín Oficial del Estado, para su provisión, **una plaza de Magistrado/a de la Sala Quinta del Tribunal Supremo**, correspondiente al turno de general de la Carrera Judicial, vacante por jubilación forzosa por cumplimiento de la edad legalmente establecida del Magistrado D. José Luis Calvo Cabello, según proyecto de texto adjunto a la documentación de este Acuerdo, elaborado de conformidad con las bases aprobadas en el Acuerdo del Pleno de 22 de julio de 2010.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**I - 4- 1º.-** Nombrar a **D. CARLOS PADRÓS REIG, D. BENJAMÍN GÓRRIZ GÓMEZ Y Dª. ELIA SOTERAS GARRELL** actualmente Jueces/zas sustitutos/as de los Juzgados de Barcelona capital, para el cargo de ***Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellà de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés, Vilanova i la Geltrú, Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Emporda, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols, Santa Coloma de Farners, Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu d'Urgell, Solsona, Tremp, Vielha e Mijarán, Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls***, y actuación en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el año judicial 2013/2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 en relación con el 105.3 y 109, del Reglamento 2/2011, de 28 de Abril, de la Carrera Judicial.

**2º.-** Nombrar a **Dª. MARÍA ÁNGELES LLOPIS VÁZQUEZ**, actualmente Jueza sustituta de los Juzgados de Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu d'Urgell, Solsona, Tremp, Vielha e Mijarán, para el cargo de ***Jueza sustituta de los Juzgados de Barcelona, Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellà de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés, Vilanova i la Geltrú, Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Emporda, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols, Santa Coloma de Farners, Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls***, y actuación en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el año judicial 2013/2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 en relación con el 105.3 y 109, del Reglamento 2/2011, de 28 de Abril, de la Carrera Judicial.

Las propuestas aprobadas se formula a la vista de la remitida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en virtud de lo acordado por la Sala de Gobierno en su reunión de 14 de Enero de 2014, por razones de urgencia y al amparo del artículo 160.7 de la L.O.P.J., sin que proceda nombrar a D. Carlos Padrós Reig, D. Benjamín Górriz Gómez y Dª. Elia Soteras Garrell para los Juzgados de Barcelona capital y a Dª. María Ángeles Llopis Vázquez para los Juzgados de Lleida y demás partidos judiciales de su provincia, dado que la propuesta de nombramiento recibida incluye también estos Juzgados y para los mismos ya están nombrados/as en el año judicial en curso.

**I - 5-** A la vista del Informe elaborado por el Gabinete Técnico de este Consejo con fecha 6 de marzo de 2014, del que toma conocimiento esta Comisión Permanente, procede participar a D. Alfonso Franco Docavo, Juez sustituto de los Juzgados de Málaga y su provincia, que no precisa habilitación para la defensa de intereses propios, dado que no es causa de incompatibilidad prevista en el artículo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

389.6ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial la intervención como Abogado del Juez que actúa en procedimiento o recurso en que sea parte, siempre y cuando sea en defensa de intereses propios, sin perjuicio de los trámites establecidos para el ejercicio de la abogacía por el Estatuto General de la Abogacía.

I - 6- No prorrogar para el año 2013/2014 el nombramiento de **Dª NURIA FIESTAS DE FUENTES** como Jueza sustituta de los Juzgados de los partidos judiciales del ámbito territorial del Tribunal Superior de Justicia de Canarias cuya decisión fue pospuesta por Acuerdo de la Comisión Permanente de 31 de Julio de 2013, en atención al informe relativo a la prestación de sus servicios emitido por la Jueza Titular del Juzgado de Primera instancia e Instrucción nº 3 de La Orotava donde actuó la Sra. Fiestas de Fuentes, a cuyo contenido se remite, en orden a su motivación, el presente Acuerdo.

Participése este Acuerdo a la interesada con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses (artículo 638.2 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio) y el potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo en el plazo de un mes, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación.

I - 7- Declarar a la Magistrada **Dª. PALOMA SANTIAGO ANTUÑA** en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, prevista en el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a partir del día 31 de marzo de 2014 y en la que no podrá permanecer menos de dos años.

I - 8- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado **D. IGNACIO PANDO ECHEVARRÍA**, con destino en la Audiencia Provincial de Segovia, con efectos económicos y administrativos del día 1 de marzo de 2014, disponiendo de un plazo de 20 días hábiles para tomar posesión a partir de dicho momento.

I - 9- Acordar la declaración en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial de **D. GONZALO DE ARANDA ANTÓN**, titular del Juzgado de lo Penal número 5 de Madrid, con efectos del día en que se poseione del cargo de Letrado del Tribunal Constitucional en régimen de adscripción temporal.

I - 10- Autorizar a **D. JOAQUIN BAYO DELGADO**, Magistrado de la Sección 12ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, a **compatibilizar** su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como Profesor asociado de la Universitat Pompeu Fabra, durante el curso académico 2013/2014, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 332 y 342 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

**I - 11-** Tomar conocimiento de los Acuerdos adoptados por las **Salas de Gobierno del Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y los Tribunales Superiores de Justicia** que se aportan con la presente propuesta, debiendo de acusarse recibo de las mismas a los mencionados órganos.

**I - 12-** Aprobar la liberación parcial de la carga de trabajo en un 50% al Magistrado **D. JOSÉ ANTONIO MORALES MATEO**, en el Juzgado de Primera Instancia número 16 de Las Palmas del que es titular, por razón del desempeño de sus funciones como Juez Decano de los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria, debiéndose asumir el trabajo liberado, preferentemente, por los demás Juzgados del mismo orden; y en su defecto, mediante comisiones de servicio, sin relevación de funciones, retribuidas y realizadas por otro/a Magistrado/a de la misma población.

**I - 13-** Aprobar una exención de reparto del 50%, a **D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA DELGADO VELASCO** como Presidenta y Magistrada de la Sección Sexta de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**I - 14-** Conceder a **D<sup>a</sup>. MARTA ARNEDO HERRERO**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **a partir del día 29 de Abril de 2014**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El presente Acuerdo se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos.

**I - 15-** Conceder a **D. XXX**, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 25 de febrero de 2014 (duodécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**I - 16-** Retirar del orden del día de la presente reunión de la Comisión Permanente la propuesta del Servicio de Personal Judicial relativa a la concesión a **D. XXX**, de prórroga de licencia por razón de enfermedad, a los efectos de que, antes de conceder la citada prórroga, se aporte informe médico actualizado.

**I - 17-** Conceder a **D<sup>a</sup>. XXX**, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 23 de febrero de 2014 (décimo séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**I - 18-** Designar al Vocal del Consejo General del Poder Judicial, **D. ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ**, ponente para elaborar la propuesta de resolución que estime oportuna en relación con el expediente que por Jubilación por incapacidad permanente para el servicio se ha tramitado al Magistrado, **D. XXX**, para ser elevada al Pleno de este Consejo a fin de que adopte la decisión que estime pertinente.

**I - 19-** Declarar la Jubilación Anticipada de **D. JOAQUÍN JOSE ORTIZ BLASCO** el día 1 de julio de 2014, fecha solicitada, quedando demorada la eficacia de la misma hasta ese momento, ya que convergen en su solicitud, en su persona y en su situación administrativa todos los elementos, condiciones y requisitos establecidos tanto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, como en el Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y en la normativa reguladora de Clases Pasivas del Estado y en sus disposiciones de desarrollo plasmadas en la Resolución de 29 de diciembre de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública que modifica los procedimientos de jubilación.

Notifíquese la presente resolución al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al Secretario de la Sala de Gobierno, a la Mutualidad General Judicial, a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, a la Gerencia del Ministerio de Justicia y al Interesado, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, en legal forma, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

**I - 20-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo de la **Sala de Gobierno del Tribunal Supremo** de fecha 24 de febrero de 2014, por el que se aprueba por la Presidencia de la Sala Tercera de dicho Alto Tribunal que la Excm. Sra. Magistrada de dicha Sala **D<sup>a</sup>. Inés María Huerta Garicano** quede adscrita a la Sección Sexta de dicha Sala, modificando la regla octava de las normas de reparto aprobadas por la Sala de Gobierno de ese Alto Tribunal, y ordenar la publicación del citado Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**I - 21-** Autorizar a **D<sup>a</sup>. FÁTIMA RAMÍREZ SOUTO**, Presidenta de la Sección 3<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Girona, a **compatibilizar** el ejercicio de la función judicial con el de Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Andorra, al devenir compatible el ejercicio de ambos cargos jurisdiccionales, en virtud de lo dispuesto en el Tratado Internacional de Buena Vecindad, Amistad y Cooperación suscrito por España y el Principado de Andorra, así como en la Ley cualificada de la Justicia de 2 y 3 de septiembre de 1993, sin que, en cualquier caso, dicho ejercicio pueda menoscabar el cumplimiento de sus deberes judiciales, ni comprometer o afectar al valor de la independencia judicial.

**I - 22-** Retirar del orden del día de la presente reunión de la Comisión Permanente, para mayor estudio y presentación en una futura reunión de dicha Comisión, la propuesta relativa al reconocimiento de los Servicios Previos de la Magistrada **D<sup>a</sup>. PILAR GISMERA CATALINAS**, titular del Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao.

**I - 23-** Acordar la reducción del cincuenta por ciento de la jornada laboral instada por **D<sup>a</sup>. CARMEN GÓMEZ JUARROS**, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Álava, por período de un año y durante las segundas quincenas mensuales, a partir del 1 de abril de 2014, en los términos de la propuesta del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, mediante una comisión de servicios sin relevación de funciones, o en su caso, en la forma prevista en el artículo 200 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

**I - 24-** Examinada la consulta remitida al Consejo General del Poder Judicial por **D. LUIS ANGEL GOLLONET TERUEL**, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vélez Rubio, sobre la incidencia del régimen de incompatibilidades previsto legal y reglamentariamente en relación con su condición de partícipe en la Sociedad de Responsabilidad Limitada que prevé constituir, la Comisión Permanente acuerda comunicar al expresado Juez que, como reiteradamente se ha venido sosteniendo, la función consultiva del Consejo General del Poder Judicial, al margen de los supuestos contemplados en la Ley Orgánica del Poder Judicial, no se extiende a la emisión de dictámenes u opiniones solicitados por los miembros de la Carrera Judicial sobre particulares situaciones o circunstancias que puedan concurrir a título individual, pues tales incidencias han de ser objeto de la oportuna resolución mediante acuerdo, adoptado en cada caso por los órganos competentes del propio Consejo.

**I - 25-** Estar a lo dispuesto en el Acuerdo II – 2<sup>o</sup> de la presente reunión de esta Comisión Permanente.

**I - 26-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231.3.d) y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado con destino en la Sección 16ª de la Audiencia Provincial de Madrid, **D. JAVIER MARIANO BALLESTEROS MARTÍN**, durante el día 26 de marzo de 2014, al objeto de intervenir en el CEU en un ***Programa de Sesiones Magistrales de Actualidad Jurídica*** que tendrá lugar en el Aula Magna.

El presente Acuerdo se participará a la/el Interesada/do, al Presidente del Tribunal Superior de Madrid y al Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, a sus efectos.

**I - 27-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231.3.d) y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado con destino el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, **D. FERNANDO CABALLERO GARCIA**, durante el día 4 de abril de 2014, al objeto de asistir, como Codirector Académico, al ***Congreso de Derecho Concursal*** organizado por EXFIMER, en colaboración con los Colegios de Economistas de Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería, y los Colegios de Abogados de Antequera, Málaga, Jaén, Granada, Almería, Córdoba y Sevilla, que tendrá lugar en **Antequera** (Málaga).

El presente Acuerdo se participará a la /el Interesada/do, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, y al Decano/a de los Juzgados de Córdoba, a sus efectos.

**I - 28-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231.3.d) y f), y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por **D. ANGEL GALGO PECO**, Magistrado con destino en la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid, durante los días 12 al 14 de marzo de 2014, al objeto de asistir, a solicitud del Ministerio de Justicia, a una ***Conferencia Inaugural del Centro de Formación para Jueces del futuro Tribunal Unitario de patentes***, a celebrar en **Budapest** (Hungría).

El presente Acuerdo se participará a la /el Interesada/do, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, a sus efectos.

**I - 29-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231.3.d) y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, **D. EDUARDO GOMEZ LOPEZ**, durante el día 13 de marzo de 2014, al objeto de su asistencia al **Curso organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla sobre “Cláusulas abusivas”**.

El presente Acuerdo se participará a la/el Interesada/do, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y al Decano de los Juzgados de Sevilla, a sus efectos.

**I - 30-** 1.- Acusar recibo a la Sección 7ª de la Sala Tercera del Tribunal Supremo del Auto de 28 de febrero de 2013, recaído en el recurso nº 2/541/2009.

2.- Llevar a puro y debido efecto la Sentencia de 22 de julio de 2013 de la Sección 7ª de la Sala Tercera del Tribunal Supremo y, en su virtud, entender que durante el periodo comprendido entre el día 3 de diciembre de 2010 hasta el día 27 de septiembre de 2011 el Magistrado D. Juan de Dios Anguita Cañada se encontraba en la situación de servicio activo en la Carrera Judicial, debiendo abonársele los haberes dejados de percibir, más los intereses legales que le correspondan.

3.- Expedir los documentos de certificación de servicios que sean necesarios, comprensivos de los computados en la Carrera Judicial sin reducción alguna por el tiempo que ha estado cumpliendo la suspensión ahora anulada por el Tribunal Supremo, a efectos, en su caso, de trienios y clases pasivas.

4.- Expedir nota de servicio interior para la efectividad del pago de las costas procesales aprobadas, y que son a cargo de este Órgano Constitucional.

**I - 31-** Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de la Magistrada **Dª. MONTSERRAT NAVARRO GARCÍA**, con destino en la Audiencia Provincial de Alicante, orden penal, con efectos económicos y administrativos del día 7 de marzo de 2014, disponiendo de un plazo de 20 días hábiles para tomar posesión a partir de dicho momento, y acordar la adscripción del Magistrado **D. JESÚS GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ** a la Audiencia Provincial de Alicante, orden penal, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios mientras esté en esa situación, ocupando vacante que se produzca en dicha Audiencia, correspondiente al orden penal, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**I - 32-** Retirar del orden del día de la presente reunión de la Comisión Permanente, para mayor estudio y examen en la próxima reunión de dicha Comisión establecida para el día 18 de marzo próximo, el anuncio de nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado/a (1/14).

**I - 33-** Aprobar el Informe del Gabinete Técnico de este Consejo, de 7 de marzo pasado, sobre la legalidad de la cláusula 11.1 relativa a las causas de especial complejidad de las normas de reparto de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, aprobadas por Acuerdo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

de su Sala de Gobierno de 13 de diciembre pasado, y dar traslado del mismo a la Sala de Gobierno del referido Tribunal Superior para que adapte la norma en cuestión a los criterios que en este informe se recogen.

**I - 34-** En aplicación de lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y vista la pendencia de asuntos que desglosa el Informe de Inspección, la Comisión Permanente acuerda diferir el cese de **D<sup>a</sup>. MARÍA JOSEFA ARTAZA BILBAO** y **D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL BLANCO LEÓN**, a fin de que se resuelvan los asuntos pendientes, a los que dará atención preferente, debiendo presentar certificación acreditativa, del Secretario/a del mencionado órgano judicial, de que se encuentran totalmente al día en el dictado de las sentencias pendientes, y ello en plazo de tres meses, ante la Comisión Permanente quien, en tal caso, acordará el cese en el órgano de procedencia. Transcurrido el expresado plazo, y si la situación de pendencia no hubiere sido resuelta en los términos fijados perderán su derecho al nuevo destino.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial deberá supervisar la aplicación de este acuerdo. Del presente Acuerdo se dará traslado al Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, del que dependen los Jueces mencionados, y al Servicio de Inspección a efectos de lo dispuesto por el artículo 423.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**II - 1-** Ante la consulta efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco a fin de que se determine el día que debe entenderse como inicial del cómputo a efectos del derecho de descanso, regulado en el art. 60.3.a) del Reglamento de Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales en aquellos partidos judiciales en los que el servicio de guardia se prolonga durante un periodo de ocho días, la Comisión Permanente informa que el día concreto se materializa a la finalización de todo el período de guardia de ocho días, sin perjuicio de que, en el hipotético caso de que en el octavo día no hubiese que realizar ningún enjuiciamiento inmediato de faltas, ni hubiese ninguna audiencia de partes previstas en los arts. 798 y 800 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causas sin detenido seguidas por las normas del procedimiento de enjuiciamiento rápido, ni ninguna actuación pendientes derivadas de la guardia, el/la Juez/a que haya prestado la guardia ordinaria los siete primeros días, pueda dejar de asistir al despacho el propio día de conclusión de la guardia ordinaria.

**II - 2- 1.- Medidas que se adoptan (no renovaciones): No renovar las comisiones de servicio con relevación de funciones, que se recogen en el siguiente cuadro**, unas para ocupar plazas vacantes y otras como apoyo, que, por el plazo de un año, concedió la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en sus respectivas reuniones de fecha 20 de febrero (rectificado el siguiente día), 13 de marzo y 20 de marzo de 2013, con motivo de la salida de la Escuela Judicial de la 63<sup>a</sup> Promoción de la Carrera Judicial, y ante la falta de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

creación de unidades judiciales correspondientes a la anualidad de 2013, las cuales dieron comienzo de abril de 2013 y terminarán el día 11 de abril de 2014.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO COMISIONADO	CCAA	MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN (POR ANUNCIO DE CONCURSO DE TRASLADO)
1	ALBA FIGUERO, JAVIER FRANCISCO	JDO 1ª INSTANCIA 4 TERRASSA	CATALUÑA	A CONCURSO DE TRASLADO
2	FERNANDEZ MORENO, ANA MARIA	JDO MIXTO 3 EL EJIDO	ANDALUCIA	A CONCURSO DE TRASLADO
3	LALIENA PIEDRAHITA, ANA LIBERTAD	JDO MIXTO 5 EL PRAT DE LLOBREGAT	CATALUÑA	A CONCURSO DE TRASLADO
4	LOPEZ ARRANZ, PATRICIA	JDO SOCIAL 1 A CORUÑA	GALICIA	A CONCURSO DE TRASLADO
5	MONREAL HIJAR, BENJAMIN	JDO 1ª INSTANCIA 6 ZARAGOZA	ARAGON	A CONCURSO DE TRASLADO
6	MONTIEL OLMO, JOSE BALTASAR	JDO INSTRUCCIÓN 1 TORREMOLINOS	ANDALUCIA	A CONCURSO DE TRASLADO
7	PERAL FONTOVA, GUILLERMO	JDO CONT-ADVO 1 TARRAGONA	CATALUÑA	A CONCURSO DE TRASLADO
8	PLATERO PARADA, MARIA LOURDES	JDO DE INSTRUCCIÓN Nº 6 ALCALA HENARES	MADRID	A CONCURSO DE TRASLADO E INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE MADRID
9	SOS CASTELL, BEGOÑA	JDO PENAL 3 MANRESA	CATALUÑA	A CONCURSO DE TRASLADO



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DESTINO COMISIONADO</b>	<b>CCAA</b>	<b>MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN (POR FALTA DE CONFORMIDAD DE LOS/AS INTERESADOS/AS)</b>
1	ANDRES JOVEN, JOAQUIN MARIA	JDO VIOLENCIA 1 PALMA	BALEARES	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO
2	DIEZ GARCIA, MARIA ANTONIA	JDO SOCIAL 1 IBIZA	BALEARES	FALTA DE CONFORMIDAD DE LA INTERESADA
3	ELIAS MONDEJA, ALFREDO	JDO INSTRUCCIÓN 1 MARBELLA	ANDALUCIA	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO
4	GARCIA DE LA ROSA, CARLOS	JDO CONT-ADVO 13 BARCELONA	CATALUÑA	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO
5	GARCIA ENCINAR, JAVIER	AP SEGOVIA	CASTILLA Y LEON	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO
6	GARCIA NAVARRO, MARIA DOLORES	JDO MIXTO 7 PARLA	MADRID	FALTA DE CONFORMIDAD DE LA INTERESADA
7	IGLESIAS SANCHEZ, INMACULADA	AP MADRID	MADRID	FALTA DE CONFORMIDAD DE LA INTERESADA
8	IZQUIERDO TELLEZ, CARLOS	AP BALEARES	BALEARES	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO
9	LATORRE MERCADO, ANTONIO	JDO PENAL BILBAO	PAIS VASCO	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO. SEGÚN EL TSJ DEL PAÍS VASCO PUEDE ATENDERSE LA PLAZA POR UN JAT
10	MEDIALDEA CHAMORRO, BLANCA	JDO PENAL MALAGA	ANDALUCIA	FALTA DE CONFORMIDAD DE LA INTERESADA



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

11	PEINADO GARCIA, JUAN CARLOS	JDO INSTRUCCION 19 MADRID	MADRID	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO
12	SAUCEDO MARTINEZ, MARIA BELEN	JDO SOCIAL 8 SEVILLA	ANDALUCIA	FALTA DE CONFORMIDAD DE LA INTERESADA
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DESTINO COMI- SIONADO</b>	<b>CCAA</b>	<b>MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN (POR HABER CONSOLIDADO LA PLAZA EN LA QUE DESEMPEÑABAN LA COMISIÓN)</b>
1	ALONSO HERRERO, JERONIMO	JDO INSTRUCCIÓN 2 ARRECIFE	CANARIAS	NO CONFORMIDAD DEL INTERESADO Y HABER OBTENIDO PLAZA EN EL JUZGADO EN EL QUE ESTABA COMISIONADO.
2	BARRERO RODRIGUEZ, CARMEN	AP SEVILLA	ANDALUCIA	HA OBTENIDO PLAZA EN AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
3	GARCIA-GALAN SAN MIGUEL, MARIA JOSE	AP MADRID	MADRID	FALTA DE CONFORMIDAD DE LA INTERESADA. HA OBTENIDO PLAZA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID
4	GARCIA PEREZ, JUAN JACINTO	AP SALAMANCA	CASTILLA Y LEON	HA OBTENIDO PLAZA EN EL MISMO ORGANO PARA EL QUE TENÍA CONCEDIDA LA COMISIÓN
5	MUÑOZ RODON, ROSA MARIA	JDO CONT-ADVO BARCELONA	CATALUÑA	FALTA DE CONFORMIDAD DE LA INTERESADA. HA CONSOLIDADO PLAZA.
6	MOYA ROSELLO, ELEONOR	AP BALEARES	BALEARES	FALTA DE CONFORMIDAD DE LA INTERESADA. HA OBTENIDO PLAZA AUDIENCIA PROVINCIAL DE BALEARES.
7	REVILLA PEREZ, LUIS	TSJ CATALUÑA SALA SOCIAL	CATALUÑA	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO AL HABER CONSOLIDADO PLAZA EN LA SALA DE LO SOCIAL EN LA QUE ESTABA COMISIONADA
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DESTINO COMI- SIONADO</b>	<b>CCAA</b>	<b>MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN (POR HABER OBTENIDO LOS/AS COMISIONADOS/AS DESTINO EN ORGANO JUDICIAL DISTINTO AL DE LA COMISIÓN)</b>



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

1	ALVAREZ PEÑA, OLGA	JDO PENAL 1 VALLADOLID	CASTILLA Y LEON	HA OBTENIDO PLAZA CONCURSO PENAL 1 PALENCIA
2	BLANCO GARCIA- LOMAS, LEANDRO	JDO MERCANTIL PALMA	BALEARES	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO. HA OBTENIDO PLAZA EN EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE ALMERÍA.
3	CERVERA PELAEZ- CAMPOMANES ANTONIO	JDO SOCIAL 14 MADRID	MADRID	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO. HA OBTENIDO PLAZA SOCIAL 19 MADRID
4	DAMIA ALVAREZ, VICENTE	JDO PENAL GANDIA	COMUNIDAD VALENCIANA	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO. HA OBTENIDO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE VILLAREAL
5	FERNANDEZ OLMEDO, FERNANDO	TSJ GALICIA SALA SOCIAL	GALICIA	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO. HA OBTENIDO PLAZA SOCIAL 25 MADRID
6	GARCIA DE EULATE LOPEZ, JOSE JULIAN	JDO PENAL 1 BARCELONA	CATALUÑA	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO. OBTIENE PLAZA CONCURSO INSTRUCCIÓN 30 BARCELONA
7	MARTINEZ PUERTAS, LEANDRO	JDO PENAL MADRID	MADRID	HA OBTENIDO PLAZA EN EL JUZGADO DE LO PENAL 5 MOSTOLES. EL TSJ DE MADRID INFORMA QUE PUEDE ATENDERSE LAS NECESIDADES DEL JUZGADO POR UN JAT
8	MEDINA COLUNGA, COVADONGA JOSEFINA	JDO MIXTO 4 AVILA	CASTILLA Y LEON	FALTA DEL CONFORMIDAD DEL TSJ DE CASTILLA Y LEÓN. HA OBTENIDO PLAZA MIXTO 3 GETXO



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

9	MOLINA LOPEZ, FLORENCIO	JDO MERCANTIL BARCELONA	CATALUÑA	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO E INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE CATALUÑA POR HABER OBTENIDO EL INTERESADO UNA PLAZA EN UN JUZGADO DE CÁDIZ
10	MOLIST REQUENA, MARTA	JDO SOCIAL BARCELONA	CATALUÑA	NO SE LE PRORROGA POR HABER OBTENIDO EL INTERESADO LA PLAZA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO MANRESA
11	NAVEIRO SANTOS, RAQUEL	TSJ GALICIA SALA SOCIAL	GALICIA	HABER OBTENIDO PLAZA EN LA SALA DE LO SOCIAL DE GALICIA
12	ORTEGA MARTIN, HUGO MANUEL	JAT BALEARES	BALEARES	HA OBTENIDO PLAZA EN OTRO JUZGADO
13	PALOMO MORENO, MARINA DEL CARMEN	JDO SOCIAL 1 LUGO	GALICIA	FALTA DE CONFORMIDAD DE LA INTERESADA. HA OBTENIDO PLAZA 1ª INSTANCIA 5 Nº 5 DE LUGO
14	PRADO ALBALAT, JOSE MARIA	JDO MERCANTIL BARCELONA	CATALUÑA	NO SE RENUEVA, AL HABER OBTENIDO PLAZA 1ª INSTANCIA Nº 14 BARCELONA
15	RUIZ SAENZ, RICARDO	JDO CONT-ADVO MADRID	MADRID	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO Y HABER OBTENIDO PLAZA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE COLLADO-VILLALBA.
16	RUIZ VELAZQUEZ, JOSE	JDO MIXTO 6 VALDEMORO	MADRID	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO Y HABER OBTENIDO PLAZA DE JAT EN SEVILLA
17	TUDELA LOPEZ, SANTIAGO	JDO MERCANTIL CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO, AL HABER OBTENIDO PLAZA EN EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE CIUDAD REAL



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

18	UBEDA TARAJANO, FRANCISCO EUGENIO	JDO CONT-ADVO SANTA CRUZ TENERIFE	CANARIAS	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO AL HABER OBTENIDO PLAZA EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.
19	VIAÑA RANILLA, ANA ISABEL	JDO MERCANTIL SANTANDER	CANTABRIA	HA OBTENIDO PLAZA EN EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 BARAKALDO
20	VILLAGRA ALVAREZ, DAVID	JDO PENAL ALMERIA	ANDALUCIA	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO. HA OBTENIDO EN CONCURSO DE TRASLADO EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 3 DE ALMERÍA.
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DESTINO COMISIONADO</b>	<b>CCAA</b>	<b>MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN (POR CUBRIRSE LA PLAZA DE LA COMISIÓN POR OTRO/A TITULAR)</b>
1	ANTON PADILLA, MARIA DE LOS ANGELES	JDO SOCIAL 2 SANTA CRUZ TENERIFE	CANARIAS	SE CUBRE EL JUZGADO DE LO SOCIAL 2 STA CRUZ TENERIFE POR OTRO TITULAR
2	BARABINO BALLESTEROS, NURIA ALEJANDRA	JDO PENAL 1 ALCALA	MADRID	SE CUBRE POR LA TITULAR DEL JUZGADO
3	CORRAL APARICIO, JAVIER	JDO MIXTO 7 VALDEMORO	MADRID	LA PLAZA QUE OCUPA SE CUBRE POR LA TITULAR DEL JUZGADO
4	DIAZ SIERRA, MARIA DEL CARMEN	JDO PENAL 6 MOSTOLES	MADRID	POR INCORPORARSE LA TITULAR DEL ÓRGANO
5	GARCIA MARTINEZ, AURORA MARÍA	JDO PENAL 13 SEVILLA	ANDALUCIA	EL JUZGADO DE LO PENAL 13 DE SEVILLA SE CUBRE CON OTRO TITULAR



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

6	MANZANO COBOS, ALICIA	JDO PENAL SEGOVIA	CASTILLA Y LEON	LA PLAZA SE OCUPA POR SU TITULAR
7	OLIVAS DIAZ, AMAYA	JDO SOCIAL 11 BARCELONA	CATALUÑA	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE CATALUÑA. LA PLAZA HA SIDO CUBIERTA POR OTRO MAGISTRADO
8	RAMIREZ ENCINAS, MONICA	JDO 1ª INSTANCIA 4 LEON	CASTILLA Y LEON	HABERSE CUBIERTO EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE LEÓN POR UN TITULAR
9	SANCHEZ PRIETO, MARTA	JDO PENAL UNICO AVILA	CASTILLA Y LEON	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE CASTILLA Y LEON AL HABER SIDO CUBIERTA LA PLAZA POR OTRO TITULAR.
10	SERRANO FERNANDEZ, CAMINO	JDO. 1ª INSTANCIA 93 MDRID	MADRID	POR REINCORPORARSE LA TITULAR DEL JUZGADO
11	TRENADO SALDAÑA, MARIA VICTORIA	JDO 1ª INSTANCIA 1 JAEN	ANDALUCIA	LA PLAZA EN LA QUE DESEMPEÑA LA COMISIÓN DE SERVICIO HA SIDO CUBIERTA POR OTRO TITULAR.
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DESTINO COMI- SIONADO</b>	<b>CCAA</b>	<b>MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN (POR FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO/A Y OTRAS CAUSAS)</b>
1	CAPILLA GIMENEZ, MARIA SOLEDAD	JDO SOCIAL VALENCIA	VALENCIA	FALTA DE CONFORMIDAD DE LA INTERESADA E INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

2	COSTA DE CASO, DIEGO	JDO PENAL BARCELONA	CATALUÑA	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO E INFORME NEGATIVO DEL TSJ DE MADRID
3	MENDOZA ANIES, CARMEN BELEN	JDO PENAL 3 BARCELONA	CATALUÑA	FALTA DE CONFORMIDAD DE LA INTERESADA E INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE CASTILLA Y LEÓN.
4	RODRIGUEZ LAPLAZA, EDUARDO	JDO CONT-ADVO BARCELONA	CATALUÑA	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO E INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE CATALUÑA.
5	SABANDO SEQUI, MARIA JULIA	JDO PENAL 2 ORIHUELA	VALENCIA	FALTA DE CONFORMIDAD DE LA INTERESADA E INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
6	VAZQUEZ PARIENTE, JAVIER	JDO MIXTO 2 CUENCA	CASTILLA-LA MANCHA	FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO E INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE CASTILLA-LA MANCHA.
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DESTINO COMI- SIONADO</b>	<b>CCAA</b>	<b>MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN (POR INFORMES DESFAVORABLES)</b>
1	BALLESTIN CASTILLO, BELEN	JAT ZARAGOZA	ARAGON	INFORME DESFAVORABLE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL CONSEJO
2	BAUTISTA MACHIN, VENANCIO CAMELO	JDO SOCIAL GALDAR	CANARIAS	INFORME DESFAVORABLE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL CONSEJO



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

3	GARAIZABAL ARIZA, MARIA ISABEL	JDO INSTRUCCIÓN 46 MADRID	MADRID	INFORME DESFAVORABLE DEL PRESIDENTE DEL TSJ DE MADRID, DEBIDO A LA SITUACIÓN DEL JUZGADO PARA EL QUE LE FUE CONCEDIDA LA COMISIÓN.
4	HERNANDEZ GARCIA, CARIDAD	AP MADRID	MADRID	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE MADRID, DEBIDO AL ESTADO DEL JUZGADO DEL QUE ES TITULAR, SIN QUE SEA IMPUTABLE A ESTA INTERESADA
5	HERRERO ENGUITA, MARIA SAGRARIO	AP MADRID	MADRID	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE MADRID
6	HUERTA MANZANO, CARMEN	JDO PENAL MADRID	MADRID	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE MADRID. PUEDE ATENDERSE EL SERVICIO POR UN JAT
7	MARGALLO RIVERA, MARIA DEL CARMEN	AP MADRID	MADRID	INFORME NEGATIVO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL CONSEJO
8	MARTI VENTO, JOSE ANGEL	JDO PENAL VALENCIA	VALENCIA	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE PROCEDENCIA (MADRDI)
9	MIRANDA CASTAÑON, ASCENSION	JDO MENORES 2 CORDOBA	ANDALUCIA	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE ANDALUCÍA CEUTA Y MELILLA, DADA LA SUPERIOR CARGA DE TRABAJO DEL JUZGADO DEL QUE ES TITULAR
10	PEREDA RIAZA, PALOMA	JDO PENAL MADRID	MADRID	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE MADRID. EL SERVICIO PUEDE SER ATENDIDO POR UN JAT
11	PEREZ FUENTES, MARIA BELEN	JAT MADRID	MADRID	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE MADRID, A LA VISTA DE LA SITUACIÓN DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE VALDEMORO, DEL QUE ES TITULAR.
12	PEREZ HERNANDEZ, BEATRIZ	JDO CONT-ADVO 3 BILBAO	PAIS VASCO	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DEL PAIS VASCO, AL PODERSE CUBRIR LA PLAZA CON UN JAT.
13	PIÑONOSA ROS, FRANCISCO JAVIER	JDO INSTRUCCIÓN 2 GUADALAJARA	CASTILLA-LA MANCHA	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE PROCEDENCIA (MADRID)



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

14	PRADO MAGARIÑOS, MARIA	JDO PENAL MADRID	MADRID	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE MADRID, DEBIDO A LA SITUACIÓN DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE VALDEMORO Y PODERSE ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS JUZGADOS DE LO PENAL DE MADRID, MEDIANTE JAT
15	PRIETO RAMIREZ, LUISA MARIA	JDO INSTRUCCIÓN 54 MADRID	MADRID	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE MADRID, DEBIDO A QUE LA TITULAR DE ESTE JUZGADO Dª SAGRARIO HERRERO ENGUIITA DEBE REINTEGRARSE AL MISMO., SIENDO, POR TANTO, INNECESARIA LA COMISIÓN.
16	SUAREZ MARTIN, BEATRIZ	JDO PENAL MADRID	MADRID	INFORME DESFAVORABLE DEL TSJ DE MADRID, QUE ESTIMA QUE NO ES NECESARIO REFORZAR MEDIANTE COMISIONES DE SERVICIO LOS JUZGADOS DE LO PENAL DE MADRID, PUDIENDO ATENDERSE SUS NECESIDADES POR JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL.
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DESTINO COMI- SIONADO</b>	<b>CCAA</b>	<b>MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN (POR OTRAS CAUSAS)</b>
1	PEREZ CONEJO, LORENZO	TSJ CASTILLA-LA MANCHA SALA CONT-ADVO	CASTILLA-LA MANCHA	SITUACIÓN EN LA QUE HA DEJADO EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6 DE MÁLAGA, DEL QUE ES TITULAR, SEGÚN INFORMA EL SERVICIO CENTRAL DE SECRETARÍA GENERAL DE ESTE CONSEJO.
2	IÑIGUEZ HERNANDEZ, DIEGO	JDO CENTRAL CONT-ADVO	MADRID	SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES, DESEMPEÑANDO SUS FUNCIONES EN LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES.

2.- **Otras medidas adicionales:** Los/as Magistrados/as y/o Jueces/zas a los/as que no se renuevan las comisiones de servicio concedidas cesarán estas comisiones el día 11 de abril de 2014 y, de conformidad con lo establecido en el art. 177.8 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial tendrán ocho días para incorporarse a sus destinos, si el órgano radica en la misma localidad y 20 días, si es en distinta localidad.

En la reunión de la Comisión Permanente a celebrar el día 20 de marzo de 2014 se decidirá las sobre las comisiones de servicio que se prorrogan y las nuevas que se oferten en órganos colegiado o de determinada especialidad.

3.- **Notificaciones y traslados:** Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, y a los Servicios de Inspección y Personal Judicial del Consejo.

Dese traslado del presente acuerdo a los/as Presidentes/as de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia de tanto de destino, como de origen de los comisionados/as, para su conocimiento, traslado de su contenido a los órganos judiciales afectados y notificación a los/as interesados/as y para que



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

puedan llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

**II - 3- 1.- Medidas que se adoptan:** Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, al Magistrado **D. JOSEP TOMAS SALAS DARROCHA**, titular del Juzgado de lo Penal nº 22 de Barcelona, al objeto de prestar sus servicios en el **GABINETE DE APOYO A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA**, dando por finalizada la situación administrativa en la que se encontraba, por prestar servicio, como Letrado del Consejo General del Poder Judicial, en el citado Gabinete.

**2.- Oportunidad del nombramiento:** cubrir la necesidad generada en la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, al cesar el Magistrado comisionado en la situación administrativa de servicio especiales que ostentaba como Letrado de este Consejo para apoyo de la citada Presidencia.

Dicho comisión se otorga al Magistrado propuesto acogiendo los fundamentos esgrimidos por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña: la justificación documental aportada por los solicitantes de los méritos especialmente significativos para la proposición de la comisión - conocimientos de la lengua oficial propia de Catalunya, de Derecho Orgánico, de Informática y estadística judicial y experiencia en la dirección de equipos de trabajo y en la gestión judicial, institucional y representativa-, así como a la vista de la antigüedad de los candidatos, por plazo de un año en el ámbito de la gestión judicial, institucional y representativa

**3.- Duración de la comisión:** La presente medida se concede por un plazo de un año, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación del Magistrado al órgano para el que ha sido comisionado. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado Comisionado, participando tal cese al Ministerio de Justicia y a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

**4.- Notificaciones, traslados y autorización a efectos económicos:** Particípese el presente acuerdo a la Fiscalía General del Estado y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial de este Consejo.

Dese traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, autorice a efectos económicos la medida acordada, si sus disponibilidades presupuestarias lo permitieran.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, para su conocimiento, notificación a los/as interesados/as y traslado al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada a su autorización económica por el Ministerio de Justicia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 560.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**III - 1-** De conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordar la revisión de los listados de retribuciones variables correspondientes al **segundo semestre de 2012** (Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 26 de agosto de 2013), en el sentido de que el Magistrado **D. AURELIO HERMINIO VILA DUPLA** quede encuadrado, con **184 días computables**, en el **tramo Segundo**, en lugar de en el Tercero, del **Listado de audiencias provinciales mixtas**.

Remitir al Ministerio de Justicia certificación del presente Acuerdo para su conocimiento y a los efectos retributivos que procedan.

**III - 2-** Tomar conocimiento de la comunicación de la Jueza sustituta **D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN VIÑARAS GIMÉNEZ**, quien ha venido prestando servicios en distintos Juzgados de la ciudad de Madrid, en el que solicita que se faciliten al Ministerio de Justicia los datos relativos a su rendimiento individual desde 2007, a efectos de retribuciones variables. No ha sido incluida en los Listados de los años 2007 a 2012, aprobados por la Comisión Permanente en diversas fechas, al no ser funcionaria de carrera.

A la vista de la mencionada solicitud y teniendo en cuenta que peticiones similares se han planteado recurrentemente tras cada aprobación anual de Listados para retribuciones variables, y que el Tribunal Supremo ha dictado sentencia para casos similares, referidos a un periodo anterior (véanse recursos de alzada 232/05, 340/10 y sentencias de 22-XII-2008, 7-V-2012 y 31-V-2012), procede estimar la petición de la Jueza sustituta **D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN VIÑARAS GIMÉNEZ**, en el sentido de que se certifique al Ministerio de Justicia a efectos retributivos que, de acuerdo con su rendimiento, le corresponden, como anexo a los Listados aprobados en su día, las siguientes posiciones:

Año	Semestre	Listado	Días computables	Grupo	Tramo
2007	Primero			Primero	
2007	Segundo			Primero	
2008	Primero			Primero	
2008	Segundo			Primero	
2009	(año)	Juzgados de lo penal			Tercero
2010	Primero	Juzgados de lo penal	176		Primero
2010	Primero	Juzgados de instrucción	4		Tercero
2010	Primero	Juzgados de primera instancia	1		Tercero
2010	Segundo	Juzgados de lo penal	62		Primero
2011	Primero	Juzgados de lo penal	25		Primero
2011	Primero	Juzgados de instrucción	7		Segundo
2011	Primero	Juzgados de lo social	18		Primero
2011	Primero	Juzgados de primera	2		Primero



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Año	Semestre	Listado	Días computables	Grupo	Tramo
		instancia			
2011	Segundo	Juzgados de lo social	8		Primero
2011	Segundo	Juzgados de lo penal	30		Primero
2011	Segundo	Juzgados de instrucción	34		Primero
2011	Segundo	Juzgados de familia	9		Primero
2011	Segundo	Juzgados de primera instancia	12		Tercero
2012	Primero	Juzgados de lo penal	86		Primero
2012	Primero	Juzgados de instrucción	13		Tercero
2012	Primero	Juzgados de primera instancia	5		Tercero
2012	Segundo	Juzgados de lo penal	184		Segundo

**III - 3-** Tomar conocimiento de la comunicación de la Jueza sustituta **D<sup>a</sup>. MARÍA CONSUELO SANCHÍS GIMENO**, quien ha venido prestando servicios en distintos Juzgados de la ciudad de Barcelona, en el que solicita que se faciliten al Ministerio de Justicia los datos relativos a su rendimiento individual desde 2007, a efectos de retribuciones variables. No ha sido incluida en los Listados de los años 2007 a 2012, aprobados por la Comisión Permanente en diversas fechas, al no ser funcionaria de carrera.

A la vista de la mencionada solicitud y teniendo en cuenta que peticiones similares se han planteado recurrentemente tras cada aprobación anual de Listados para retribuciones variables, y que el Tribunal Supremo ha dictado sentencia para casos similares, referidos a un periodo anterior (véanse recursos de alzada 232/05, 340/10 y sentencias de 22-XII-2008, 7-V-2012 y 31-V-2012), procede estimar la petición de la Jueza sustituta **D<sup>a</sup>. MARÍA CONSUELO SANCHÍS GIMENO**, en el sentido de que se certifique al Ministerio de Justicia a efectos retributivos que, de acuerdo con su rendimiento, le corresponden, como anexo a los Listados aprobados en su día, las siguientes posiciones:

Año	Semestre	Listado	Días computables	Grupo	Tramo
2007	Primero			Segundo	
2007	Segundo	No entra en los grupos con retribución variable (77'97%)			
2008	Primero	No entra en los grupos con retribución variable (61'92%)			
2008	Segundo	No entra en los grupos con retribución variable (68'96%)			
2009	(año)	Juzgados de lo penal			Tercero
2010	Primero	Juzgados de instrucción	176		Segundo
2010	Segundo	Juzgados de instrucción	184		Segundo
2011	Primero	Juzgados de instrucción	181		Primero



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Año	Semestre	Listado	Días computables	Grupo	Tramo
2011	Segundo	Juzgados de instrucción	184		Tercero
2012	Primero	Juzgados de instrucción	181		Segundo
2012	Segundo	Juzgados de instrucción	26		Tercero

**III - 4-** Modificar el programa de visitas a efectuar por el Servicio de Inspección para el periodo previsto para la segunda salida del primer cuatrimestre del presente año, incluida en el Plan de Trabajo del Servicio de Inspección, aprobado por Acuerdo III-5 de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2014, en el sentido de dejar sin efecto las Campañas de visitas que se propusieron y sustituirlas por las visitas que en el cuadro anexo a la documentación de este Acuerdo se indican.

**IV - 1- 1.-** Aprobar la participación de los integrantes de la Carrera Judicial que se contienen en el Anexo III adjunto a la documentación de este Acuerdo, quienes deberán comunicar tal extremo al/a la Presidente/a del Tribunal Superior de Justicia de la correspondiente Comunidad Autónoma, al objeto de ponderar la incidencia que la concesión de la misma pueda comportar respecto a la prioritaria atención de las necesidades del servicio, y de la Letrada del Servicio de Formación Continua, **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LUISA ROLDÁN GARCÍA**, en el **“Encuentro con la Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental: De la normalidad a la enfermedad mental: Aspectos jurídicos y psiquiátricos”**, actividad integrada en el marco del Plan Estatal de Formación, que se celebrará en Córdoba los días 2 y 3 de octubre de 2014, organizada por el Consejo General del Poder Judicial y la Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la citada documentación, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los/as colaboradores/as docentes de esta actividades, integrantes de la Carrera Judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la documentación de este Acuerdo, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

3.- Aprobar un gasto de VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (23.742,20 €) con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización de la estancia referida, y delegar expresamente en el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no supere el importe máximo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

**IV - 2- 1.-** Aprobar la participación de los integrantes de la Carrera Judicial que se contienen en el Anexo III que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, y de la Letrada del Servicio de Formación Continua, **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LUISA ROLDÁN GARCÍA**, en el **“Encuentro con TRAGSA: IV Encuentro sobre responsabilidad medioambiental y valoración de daños. El agua recurso natural renovable”**, actividad integrada en el marco del Plan Estatal de Formación, que se celebrará en **Almagro** (Ciudad Real) los días 29 y 30 de mayo de 2014, organizada por el Consejo General del Poder Judicial y el Grupo Tragsa, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la citada documentación, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

2.- Aprobar un gasto de TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (13.575,54 €) con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización de la estancia referida, y delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no supere el importe máximo presupuestado. El mencionado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

**IV - 3-** Aprobar la ejecución de la actividad docente que, con el título **“Actuación judicial en declaraciones instructoras especialmente críticas”** tendrá lugar, en la Escuela Judicial en Barcelona, el día 1 de abril de 2014 con la participación de seis actores.

Los seis actores tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Delegar expresamente en la Dirección de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución de esta actividad.

Aprobar un crédito de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (1.440,00 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del presupuesto para el año 2014 del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El referido gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**IV - 4-** 1.- Aprobar la celebración del *Encuentro entre profesionales de la Judicatura y de la Medicina. Hospital Infantil Universitario del “Niño Jesús (Cód. EN14041)*, incluido en el Plan Estatal de Formación Continua 2014, que tendrá lugar en **Madrid** del 19 al 23 de mayo de 2014, organizado en colaboración el citado Hospital dependiente de la Comunidad de Madrid.

2.- Aprobar el presupuesto de la actividad conforme se detalla en el Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.0 de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados”, así como delegar en el Secretario General la redistribución de los fondos previstos para la actividad, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

3.- Aprobar la propuesta de selección de los integrantes de la Carrera Judicial como titulares y suplentes para participar en la actividad cuyas relaciones nominales está contenida en la documentación de este Acuerdo en su Anexo III, concediendo las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial a los integrantes de la Carrera Judicial cuyas relaciones se contienen en dicha documentación, quienes deberán comunicar tal extremo al/a la Presidente/a del Tribunal Superior de Justicia de la correspondiente Comunidad Autónoma, al objeto de ponderar la incidencia que la concesión de la misma pueda comportar respecto a la prioritaria atención de las necesidades del servicio, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar el Director del Servicio de Formación Continua, con cargo al presupuesto de Formación y Selección de Jueces del ejercicio 2014, Programa 111.0 que se apruebe.

4.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los miembros de la Carrera Judicial que participan como colaboradores docentes en la actividad, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón de servicio correspondan y autorizar el gasto ocasionado por los colaboradores docentes que no pertenezcan a la Carrera Judicial.

**IV - 5-** Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a **D. ANGEL JUANES PECES**, Vicepresidente del Tribunal Supremo, el 17 de marzo de 2014 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la *actividad “REUNIÓN CONJUNTA DE LA RED DE PRESIDENTES DE TRIBUNALES SUPREMOS DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA - 2014”*, que tendrá lugar en **Luxemburgo**.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se incorpora a la documentación de este Acuerdo y que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los mencionados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**IV - 6-** Aprobar la realización de la actividad "**VISITA DE UNA DELEGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE PARAGUAY - 2014**", que tendrá lugar en **Madrid**; así como aprobar los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, con cargo al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales, correspondientes a la realización de la actividad. Los referidos gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**IV - 7-** Conceder comisión de servicio del día 19 y 20 de marzo de 2014, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a favor de **D<sup>a</sup>. CARMEN RODRÍGUEZ-MEDEL NIETO**, Letrada del Servicio de Relaciones Internacionales, y de **D. JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ**, funcionario Jefe de Unidad de dicho Servicio, para participar en la **13<sup>a</sup> Reunión de Corresponsales de Herramientas de la Red Judicial Europea**, a celebrar en **La Haya** (Holanda) en las fechas citadas.

Aprobar el presupuesto que se adjunta en Anexo número Dos a la documentación de este Acuerdo. El referido presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gastos a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**IV - 8-** Aprobar la prórroga del **Protocolo de Convenio para el año 2014 relativo a la realización de actividades conjuntas entre el Consejo General del Poder Judicial y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**Desarrollo**, en los términos recogidos en el Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo.

Autorizar la designación del Letrado – Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales- para coordinar las actividades organizadas por el Consejo e impartir una ponencia, sin perjuicio de ser sustituido, en su caso, por otro Letrado, y de un Magistrado/a o Vocal del Consejo diferente para cada una de ellas: **“Acceso a la Justicia. Las Reglas de Brasilia y su aplicación en los países iberoamericanos”** en **La Antigua** –Guatemala-, del 9 al 13 de junio de 2014, **“Investigación Judicial en la lucha contra el crimen organizado”**, en **Cartagena de Indias** –Colombia-, del 20 al 24 de octubre, y **“Lucha contra la corrupción”**, en **Santa Cruz de la Sierra** - Bolivia-, del 17 al 21 de noviembre de 2014; concediendo a todos ellos la oportuna comisión de servicio, durante las fechas de desarrollo de cada una de las actividades, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, con derecho a los gastos recogidos en la memoria presupuestaria del anexo Cinco.

Autorizar la designación de un/a Magistrado/a o Vocal del Consejo que colabore como experto en el **Seminario sobre Violencia de Género**, que tendrá lugar en **La Antigua** –Guatemala-, concediéndole la correspondiente comisión de servicio, durante el período de desarrollo de la actividad, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, con derecho a los gastos recogidos en la memoria presupuestaria del anexo Cinco. Una vez se disponga de las fechas concretas se comunicará a esa Comisión Permanente.

Aprobar con cargo al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales, el importe reflejado en la Memoria Presupuestaria del anexo Cinco, correspondiente al coste de los ponentes españoles que participan en actividades recogidas en el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada de la AECID, durante el año 2014. El importe de esta Memoria Económica se corresponde con la cantidad recogida en la cláusula Cuarta del texto del referido Protocolo de Convenio. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General la posible redistribución de estas cantidades, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado.

**IV - 9-** Autorizar los gastos generados por los cambios realizados en los desplazamientos con motivo de la visita al CENDOJ el pasado 5 de febrero, así como los gastos de la cancelación y posterior emisión de un nuevo billete de avión del Vocal D. Juan Manuel Fernández Martínez.

Este Acuerdo es complementario del adoptado el pasado 4 de febrero (Acuerdo IV-14) por la Comisión Permanente.

**V - 1- 1.-** Seleccionar para participar en **las actividades de Formación Continua descentralizada que tendrán lugar en la Comunidad Autónoma de la**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**Región de Murcia**, a los miembros de la Carrera Judicial que se expresan en el Anexo III adjunto a la documentación de este Acuerdo, concediéndoles licencia por estudios y comisión de servicio, con derecho al abono de las indemnizaciones que reglamentariamente les puedan corresponder.

2.- Conceder comisión de servicio y, en su caso, licencia por estudios a los miembros de la Carrera Judicial designados/as, o pendientes de designar, que actuarán como directores, coordinadores, ponentes y demás colaboradores en los programas de actividades a desarrollar, con derecho al abono de los honorarios correspondientes y las indemnizaciones que reglamentariamente les puedan corresponder, así como autorizar, en su caso, el gasto producido por la participación de colaboradores en las actividades no pertenecientes a la Carrera Judicial.

**V - 2- 1.-** Seleccionar para asistir a las **actividades de formación continua que tendrán lugar en la Comunidad Valenciana en el marco del Plan Territorial de Formación 2014**, a los miembros de la Carrera Judicial que se recogen en el Anexo III que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, concediéndoles licencia por estudios y comisión de servicio, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón de servicio les correspondan.

2.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial designados/as o pendientes de designar, que actuarán como directores, ponentes, u otro tipo de colaboradores, en las diversas actividades de formación recogidas en el Anexo I, las comisiones de servicio y licencias por estudio necesarias, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón de servicio correspondan, así como la autorización del gasto ocasionado por los colaboradores en las mencionadas actividades que no pertenezcan a la Carrera Judicial.

**V - 3-** Autorizar la asistencia a la **reunión de trabajo para elaborar el Plan de Formación Descentralizada, Convenio con La Rioja para el año 2014**, que tendrá lugar el día 17 de marzo de 2014, a las 12.30 horas, en **Logroño**, a los miembros de la Carrera Judicial contenidos en la relación del Anexo I que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, concediéndoles licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio.

**V - 4-** Autorizar el gasto que pueda devengar con ocasión de la asistencia como Ponente de la Vocal **D<sup>a</sup>. PILAR SEPÚLVEDA GARCÍA DE LA TORRE**, el día 2 de abril de 2014, a las **Jornadas “La Violencia de Género: una perspectiva social e institucional desde la intervención en delitos contra la libertad sexual”**, que tendrán lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, sin que proceda la concesión de comisión de servicio a la citada Vocal al ejercer sus funciones profesionales en el ámbito privado.

**V - 5-** Autorizar la participación en el **Curso REFJ1403 “Formación en el lenguaje y vocabulario de la cooperación judicial en materia penal”**, organizado



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ) y que se celebrará en **Madrid** los días 5 a 9 de mayo de 2014, como titulares a los/as Jueces/zas y Magistrados/as:

- **GONZALEZ PASTOR, CARMEN PALOMA**, Magistrada Sección 4ª, Sala Penal de la Audiencia Nacional
- **CUENCA BONILLA, MARIA JOSE**, Magistrada Juzgado de lo Penal nº 5 de Sevilla
- **SALOM LUCAS, AMPARO**, Magistrada Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Villalba de los Infantes/Vila-Real

Y como suplentes a los/as Magistrados/as:

- **FARRE DIAZ, ESTEBAN**, Magistrado Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 6 de Catalunya (Barcelona)
- **JIMENEZ SEGADO, CARMELO**, Magistrado Juzgado de Instrucción nº 3 de Torrejón de Ardoz
- **SALINAS RONDA, LAURA**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Molina de Segura

Autorizar la participación en el **Curso REFJ1404 “Formación en el lenguaje y vocabulario de la cooperación judicial en materia civil”**, organizado por la REFJ y que se celebrará en **Barcelona** del 30 de junio al 4 de julio, a los/as Jueces/as y Magistrados/as:

Como titulares del grupo de inglés (REFJ1404E):

- **GARCIA DE YZAGUIRRE, MONICA**, Magistrada Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Las Palmas
- **MARSAL GUILLAMET, JOAN**, Magistrado Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Girona
- **MARTINEZ BARONA, NURIA**, Jueza Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Paterna
- **CARRERA FERNANDEZ, JOSE PABLO**, Juez Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Granadilla de Abona
- **JEREZ ESPERON, ANA MARIA**, Jueza Juzgado Primera Instancia nº 2 de Cartagena
- **PEREZ-BUSTOS MANZANEQUE, ALBA MARIA**, Jueza Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Villarrobledo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Y como suplentes a:

- **SALINAS RONDA, LAURA**, Jueza del Juzgado Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Molina de Segura
- **FERRER-SAMA PEREZ, MARIA ISABEL**, Magistrada Juzgado Primera Instancia nº 19 de Madrid
- **VAZQUEZ PIZARRO, MARIA TERESA**, Magistrada de la Audiencia Provincia de Cáceres
- **RUIZ-JARABO PELAYO, FRANCISCO DE ASIS**, Magistrado Juzgado de Primera Instancia nº 25 de Madrid

Como titulares del grupo de francés (REFJ1404F)

- **SANCHEZ URBANO, CLARA**, Jueza Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Carmona (Sevilla)
- **RUANO CAMPS, TERESA**, Magistrada Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Sant Feliú de Llobregat

Y como suplentes a:

- **ATARES GARCIA, EVA MARIA**, Magistrada Juzgado de Primera Instancia nº 57 de Barcelona
- **FERNANDEZ ALAYA, ROSALIA MERCEDES**, Magistrada Sección 3ª Audiencia Provincial de Las Palmas

Las comisiones de servicios de todos los/as participantes abarcarán los días de la actividad correspondiente y el anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento.

Autorizar que aquellos gastos no cubiertos por la institución organizadora sean cubiertos a cargo del presupuesto para 2014 del Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.

**V - 6-** Autorizar la colaboración solicitada por la Escuela Judicial de Alemania (Deutsche Richterakademie - German Judicial Academy - Académie Allemande de la Magistrature) a través de los formadores **D. JORGE JIMENEZ MARTÍN Y D<sup>a</sup>. AMELIA MATEO MARCO**, Profesores/as ordinarios/as de la Escuela Judicial, y que se desplacen a la Academia Judicial Alemana, con el fin de colaborar como formadores en el **SEMINARIO SOBRE DERECHO ESPAÑOL** que se impartirá en la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

citada Institución, sede de **Trier**, del 19 al 23 de mayo 2014 y que está dirigido a Jueces/zas y fiscales alemanes.

Conceder comisión de servicios a los/as indicados/as formadores/as para los días en que intervienen:

- **AMELIA MATEO MARCO**: días de la actividad 21 y 22 de mayo de 2014 y anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento.
- **JORGE JIMENEZ MARTIN**: días de la actividad 22 y 23 de mayo de 2014 y anterior y/o posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento.

Autorizar que se cubran a cargo de la partida de viajes al extranjero de la Unidad de Relaciones Externas e Institucionales, los gastos de carácter extraordinario y debidamente justificados que no estén cubiertos por la Escuela alemana.

**V - 7-** Aprobar la declaración de intenciones de participación de Jueces/as y Magistrados/as en el **programa PEAJ/ AIAKOS 2015 de la Red Europea de Formación Judicial** en los términos indicados en la documentación de este Acuerdo.

**V - 8-** Aprobar la propuesta del Secretario General relativa a la asignación de Áreas a Vocales de la Comisión Permanente en el ámbito del ejercicio de sus competencias, con las modificaciones que se incorporan al texto del documento.

**V - 9-** Dejar sin efecto el Acuerdo V-2 adoptado por la Comisión Permanente del Consejo en su reunión de 4 de marzo pasado por el que se concedía *“comisión de servicio a la Vocal de este Consejo D<sup>a</sup>. **CARMEN LLOMBART PÉREZ**, para el próximo día 6 de marzo, al objeto de asistir a una reunión con la también Vocal D<sup>a</sup>. María Pilar Sepúlveda García de la Torre y la Letrada D<sup>a</sup>. Gema Rosado Iglesias, en relación a la ponencia del Anteproyecto de la Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada, que tendrá lugar en la sede central del Consejo en Madrid;... “; en virtud de la solicitud de suspensión efectuada por la Vocal D<sup>a</sup>. Carmen Llombart Pérez.*

**V - 10-** 1.- Autorizar la participación de los miembros de la Carrera Judicial relacionados en el Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, a la **actividad “Jornadas de Barbastro”**, que se celebrará en **Barbastro** (Huesca) los días 5, 6 y 7 de mayo de 2014, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, quienes deberán comunicar tal extremo al/a la Presidente/a del Tribunal Superior de Justicia de la correspondiente Comunidad Autónoma, al objeto de ponderar la incidencia que la concesión de la misma pueda comportar respecto a la prioritaria atención de las necesidades del servicio; con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

correspondan, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la documentación de este Acuerdo, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional, con cargo al presupuesto para formación descentralizada de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014.

2.- conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los miembros de la Carrera Judicial que actúen en calidad de Coordinador Territorial, Director, ponentes u otro tipo de colaboradores en las citadas Jornadas, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan; así como autorizar los gastos ocasionados por los colaboradores docentes no pertenecientes a la Carrera Judicial.

**V - 11-** Anunciar, por el procedimiento de concurso interno, entre letrados al servicio del Consejo General del Poder Judicial, un puesto de **Jefe/a de Servicio N-30** que se encuentra en la actualidad vacante y dotado presupuestariamente, que se adscribirá al Promotor de la Acción Disciplinaria, con arreglo a las siguientes bases:

1.- Plazo. Los/as Letrados/as al servicio del Consejo General del Poder Judicial interesados/as en el mencionado puesto, podrán dirigir su solicitud a la Secretaría General, hasta el 17 de Marzo de 2014, inclusive.

2.- Forma. Las correspondientes solicitudes habrán de ser presentadas al Secretario General por escrito, pudiendo remitirse por correo electrónico o por Fax (91-700 63 53) sin perjuicio de presentar posteriormente el escrito original en el plazo de los tres días siguientes.

3.- Documentación. Deberá aportarse con el escrito de petición un breve currículum profesional, que podrá acompañarse de las certificaciones acreditativas de los méritos alegados.

4.- La Resolución del concurso interno corresponderá a la Comisión Permanente del Consejo.

**VI - 1-** Desestimar la solicitud de suspensión instada en la Pieza de Suspensión del recurso de alzada núm. 35/14, interpuesto por **D. JESÚS ANTONIO PÉREZ VÁZQUEZ**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 17 de enero de 2014, por el que se archiva la queja nº 15/2013 interpuesta contra el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Huesca.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pueda estimarse procedente.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Notifíquese el presente Acuerdo al recurrente y comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

**VII - 1-** Aprobar el informe emitido en el **expediente 261/13** por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Yassir El Younossi. Ponente: D. Álvaro Cuesta Martínez

**VII - 2-** Aprobar el informe emitido en el **expediente 286/13** por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, instado ante el Ministerio de Justicia por D. Mohamed Benaboura. Ponente: D<sup>a</sup>. María Mercé Pigem i Palmés

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos, de lo que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**